



RESOLUCION R-Nº 0393-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 ABR 2021

Expte. Nº 17.029/20

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Contratación por Emergencia COVID-19 – Nº 05/2020 de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, y la factura debidamente conformada que corre agregada a fs. 21 de la firma CARLOS E. CARRIZO EQUIPAMIENTO MÉDICO, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 75.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 y 2 obra nota de la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario, solicitando la adquisición de cuatros (4) pistolas de control de temperatura a distancia para uso médico, destinado al personal profesional de la Dirección de Salud Universitaria.

QUE a fs. 3/16 constan presupuestos y ofertas de las firmas invitadas.

QUE a fs. 17 obra Acta de Apertura y Adjudicación de fecha 05 de mayo de 2020 por la que la Comisión Evaluadora procedió al análisis de las ofertas recibidas, presentando cuadro comparativo de precios y aconsejando adjudicar la compra de termómetros a la firma ING. CARLOS E. CARRIZO EQUIPAMIENTO MÉDICO, CUIT Nº 20-08620116-0, en tanto que resulta ser el precio mas bajo cotizado.

QUE a fs. 21 se adjunta Factura Nº 0002-00002019 perteneciente a CARLOS E. CARRIZO EQUIPAMIENTO MÉDICO por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 75.800,00), en concepto de compra de cuatro (4) termómetros infrarrojos con destino a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE a fs. 28 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control y liquidación de la compra realizada emitiendo la OPAC Nº 1073/2020 por la suma de la factura mencionada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones, dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto Nº 260/2020 y Disposición ONC Nº 48 y 55/2020.

Por ello, y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de emergencia por el COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 05/2020 efectuada a favor de la firma CARLOS E. CARRIZO EQUIPAMIENTO MEDICO, CUIT 20-08620116-0, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 122 de la Ciudad de Salta, por la compra de cuatro (4) termómetros infrarrojos, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 75.800,00).



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 17.029/20

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputada la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 75.800,00) en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad correspondiente al ejercicio 2020:

- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0393-2021